



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 JUN 2012

RES. H. N° 0846-12

Expte. N° 4.451/12

VISTO:

La elevación realizada por la Directora del Instituto de Investigación en Psicología e Investigación (INIPE), por la que solicita autorización para la incorporación de miembros plenarios, activos y adherentes a la Comisión Directiva del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 351-10, se crea el mencionado Instituto de Investigación, bajo dependencia de la Facultad de Humanidades;

Que conforme a lo establecido en los art. 23°, 24° y 25° del Reglamento de funcionamiento del mismo, que prevé la incorporación de miembros, acompañan al pedido realizado, los curriculum de los postulantes que reúnen los requisitos establecidos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 312, aconseja hacer a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 19 de junio de 2012)

RESUELVE:

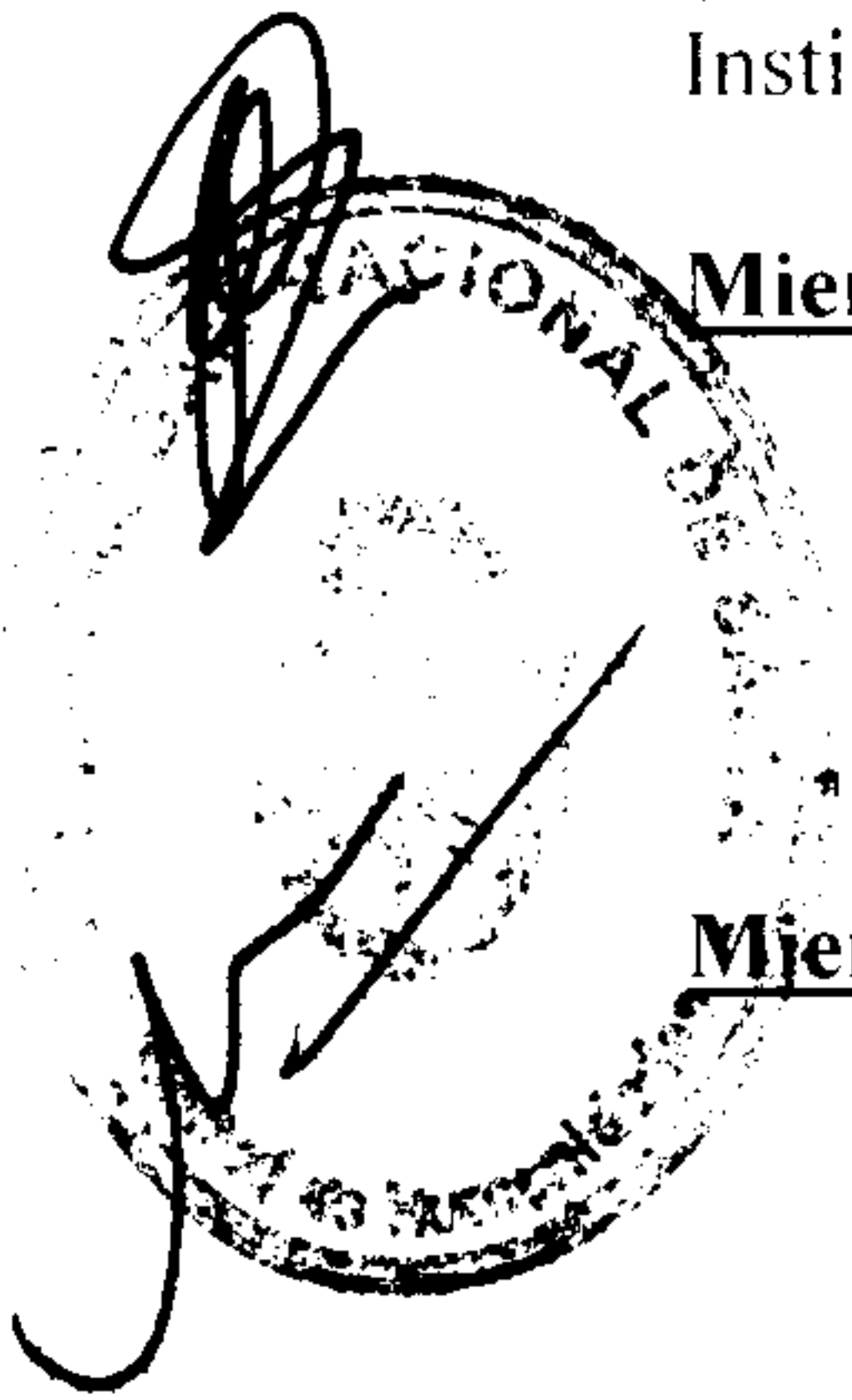
ARTICULO 1°.- INCOPORAR a los docentes y estudiantes que se detallan a continuación, como miembros integrantes del INSTITUTO DE INVESTIGACION EN PSICOLOGIA Y EDUCACION (INIPE), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del mencionado Instituto:

Miembros Plenarios:

- Esp. Lidia FERNANDEZ (Universidad de Buenos Aires)
- Dr. Eduardo MARTI (Universidad de Barcelona – España)
- Dra. Marina MÜLLER (Universidad San Salvador)

Miembros Activos:

- Lic. Ana María SILVA (Universidad de Buenos Aires)
- Prof. Francisca Pilar CORREGIDOR (Universidad Nacional de Salta)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0846-12

Miembros Adherentes:

- Enrique Alfredo FABIAN (Cs. de la Educación – U.N.Sa)
- María Elizabeth CABRERA (Cs. de la Educación – U.N.Sa)
- Natalia MUSAIME (Cs. de la Educación – U.N.Sa)
- Nélide Beatríz LESCANO (Cs. de la Educación – U.N.Sa)
- Alberto Ramiro QUIROGA (Cs. de la Educación – U.N.Sa)
- Yanel Natali SORUCO BARRO (Cs. de la Educación – U.N.Sa)

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las incorporaciones realizadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los docentes y estudiantes nombrados, INIPE, Escuela de Ciencias de la Educación y Centro de Estudiantes.

mjl

Dra. ROSSAJA E. LEANDINI
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.